ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

Cajicá, 28 de enero de 2019

AMC – 024 – 2019

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
C19105800222
Radicado: 2019-02-05 12:26:23
CIERRES PLANES DE MEJORAMIENT
O 2015: 5 FOLIOS

Doctor
Ricardo López Arévalo
Contralor Departamental
Contraloría Departamental de Cundinamarca
Calle 49 No.13 - 33
Bogotá

Referencia: **Cierre Plan de Mejoramiento Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral Municipio de Cajicá vigencia 2015**

Respetado Señor Contralor:

De manera atenta y de acuerdo con el informe de avance remitido por la Alcaldía Municipal de Cajicá respecto a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Cundinamarca y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 020 de 2001, en concordancia con las Resoluciones 0150 de 2006, 0086 de 2010 y la Resolución No. 049 de 2017, expedidas por la Contraloría de Cundinamarca doy por finalizado el Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral efectuada a la Administración Municipal de Cajicá correspondiente a la vigencia 2015.

Para los fines pertinentes adjunto el respectivo plan de mejoramiento.

Atentamente,

Ing. ORLANDO DIAZ CANASTO
Alcalde Municipal

Adjunto lo enunciado en 4 folios

Proyectó: Martha Bello

AVANCE Y CIERRE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL
MUNICIPIO DE CAJICA VIGENCIA 2015
Enero de 2019

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Cajicá
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Orlando Díaz Canasto - Alcalde Municipal de Cajicá
JEFE DE CONTROL INTERNO	Martha Eloisa Bello Riaño
FECHA RECEPCION INFORME FINAL	15 de septiembre de 2016
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	Vigencia 2015 de enero 01 a diciembre 31
FECHA DE SUSCRIPCION	Octubre de 2016
FECHA INICIO	Octubre de 2016

OBJETIVO GENERAL

Fueron ejecutadas las acciones de mejoramiento derivadas de los hallazgos de la Contraloría de Cundinamarca como resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Integral practicada al Municipio de Cajicá, vigencia fiscal 2015.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. La entidad está propendiendo porque los términos de ejecución de los contratos de obra se cumplan dentro de los parámetros establecidos inicialmente y de esta forma lograr el cumplimiento de la finalidad de la contratación estatal consagrada en la normatividad vigente.

2. La Alcaldía busca la ejecución de los contratos enfatizando en aquellos que en algún momento fueron suspendidos.

3. Los contratos objeto de la presente auditoría fueron liquidados como lo evidencian las actas remitidas por los responsables.

4. De acuerdo con la información suministrada por los responsables fueron ejecutadas todas las tareas planteadas en el presente plan de mejoramiento.

5. Reconocer en contabilidad el valor a la sobretasa a la gasolina.

Ing. Orlando Díaz Canasto
ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA

Martha Eloisa Bello Riaño
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

AVANCE Y CIERRE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2015

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2015

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Nit: : 899,999,465-0

Representante Legal:	**Ing. Orlando Diaz Canasto**
Entidad:	**Alcaldia Municipal de Cajicá**
Área:	**Alcaldia Municipal de Cajicá**
Fecha de elaboración:	**Enero de 2019**

No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
4	Área de Contratación	Existen siete (7) convenios sin liquidar por valor de $880.404.251.oo suscritos entre el municipio de Cajicá con diferentes entidades del departamento de Cundinamarca, en especial con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, y que hasta la fecha no se han liquidado a pesar de haberse ejecutado los objetos contractuales, desconocimiento las obligaciones contenidas en las minutas de los convenios y del artículo 60 de la Ley 80 de 1992, "por la cual se expide el Estado General de Contratación de la Administración Pública", norma que fue luego modificada por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, subrogada finalmente por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, por consiguiente queda para seguimiento en el respectivo plan de mejoramiento. (Ver página 62).						Subsanado	ICCU-310-2015- Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la construcción de Placa Huella vehicular en el camino Rama Seca entrada los Pedraza /Vereda Canelón Municipio de Cajicá. El 28 de diciembre de 2018 se radicó en el ICCU documentos para el tramite de la liquidación del Convenio ante esa entidad. Anexo copia del Oficio No. AMC-SOP-0821-2018.
								Subsanado	SGO-095-2015- Aunar esfuerzos con el Municipio de Cajicá en aras de obtener la creación del observatorio del delito y la delincuencia con el fin de solidificar la seguridad y convivencia en el ente territorial- Atendiendo las obligaciones del municipio se remito la totalidad de la documentación solicitada por la Gobernación de Cundinamarca para el acta de liquidación.- Remito soportes en 14 folios
4	Área de Contratación	Convenios sin Liquidar Existen siete (7) convenios sin liquidar por valor de $880.404.251.oo suscritos entre el municipio de Cajicá con diferentes entidades del departamento de Cundinamarca, en especial con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, y que hasta la fecha no se han liquidado a pesar de haberse ejecutado los objetos contractuales, desconocimiento las obligaciones contenidas en las minutas de los convenios y del artículo 60 de la Ley 80 de 1992, "por la cual se expide el Estado General de Contratación de la Administración Pública", norma que fue luego modificada por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, subrogada finalmente por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, por consiguiente queda para seguimiento en el respectivo plan de mejoramiento. (Ver página 62).						Subsanado	132-SDS-2015 - Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Desarrollo Social (Gobernación de Cundinamarca) y el Municipio para desarrollar el proyecto atención integral a adulto mayor - se encuentra liquidado
								Subsanado	C.O.P.-014-2015 Demarcación y señalización y semaforización del área urbana en el Municipio de Cajicá /contratistas CONSORCIO SEMAFORIZACION CAJICA / El contrato se encuentra liquidado C.O -12-2015 Interventoría técnica administrativa financiera, contables jurídica y ambiental al contrato de obra publica cuyo objeto es unión de esfuerzos financieros e institucionales para la demarcación, señalización, semaforización del área urbana del Municipio de Cajicá/ el contrato se encuentra liquidado.
								Subsanado	SGO-2015- Aunar esfuerzos y evaluar y diagnosticar las capacidades institucionales de los comités de prevención de la producción, comercialización y consumo de drogas y sustancias psicoactivas en el municipio de Cajicá mediante conversatorio y capacitaciones y demás actividades pedagógicas. Acta de recibo Final y Terminación de 28/09/15. Cancelación de la cuenta del convenio de 09/06/2016. (Adjunto en PDF 33 folios de liquidación de dicho convenio).

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

AVANCE Y CIERRE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2015

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2015

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Nit: : 899,999,465-0

Representante Legal:	**Ing. Orlando Diaz Canasto**
Entidad:	**Alcaldia Municipal de Cajicá**
Área:	**Alcaldia Municipal de Cajicá**
Fecha de elaboración:	**Enero de 2019**

No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
		Área de Contratación							
3	**Área de Contratación**	Contratos sin liquidar Existen diez (10) contratos sin liquidar por valor de $6.742.181.896,27, suscritos por el municipio de Cajicá y cuyos objetos contractuales se cumplen, se reciben las obras pactadas, sin embargo, no se ha liquidado los mencionados contratos en cumplimiento de los pactado en las minutas de los convenios y del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", norma que fue luego modificada por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, subograda finalmente por el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012. (Ver página 60).						Subsanado	C.O.P.-009-2015- Construcción de placa huella vehicular en el camino rama seca entrada los Pedraza Vereda canelón del Municipio de Cajicá /Contratista Consorcio Placa Huella Rama Seca /El contrato esta liquidado. Se adjunta acta de liquidación.
								Subsanado	C.C.-010-2015- Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental construcción de placa huella vehicular en el camino Rama Seca entrada los Pedraza Vereda Canelón Municipio de Cajicá /Contratista Guillermo Caicedo/ El contrato se encuentra liquidado. **Se adjunta acta de liquidación**
								Subsanado	C.O.P. 011-2015- Construcción Placa Huella vehicular en el camino la Laguna (Los Palacios) Vereda Canelón Sector la Laguna Municipio de Cajicá /Contratistas OPER Ingeniería / El Contrato se encuentra liquidado.
4	**Área de Contratación**	**Convenios sin Liquidar** Existen siete (7) convenios sin liquidar por valor de $880.404.251,oo suscritos entre el municipio de Cajicá con diferentes entidades del departamento de Cundinamarca, en especial con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, y que hasta la fecha no se han liquidado a pesar de haberse ejecutado los objetos contractuales, desconocimiento las obligaciones contenidas en las minutas de los convenios y del artículo 60 de la Ley 80 de 1992, "por la cual se expide el Estado General de Contratación de la Administración Pública", norma que fue luego modificada por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, subrogada finalmente por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, por consiguiente queda para seguimiento en el respectivo plan de mejoramiento. (Ver página 62).	Liquidar los convenios en cumplimiento de lo pactado en las minutas de los convenios y la normatividad vigente.	1. Documentar el procedimiento de manejo de convenios al interior de la Administración Municipal y definir a los responsables. 2. Hacer seguimiento a la firma y ejecución de los convenios. 3. Revisar el estado de cada uno de los convenios.	Seis meses	Numero de convenio liquidados/número de convenios suscritos	Todas las Secretarias de la Administración Municipal	Subsanado	ICCU-048-2015- Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la construcción de la placa huella vehicular en el Camino la Laguna Municipio de Cajicá / Ya se Liquidó .
								Subsanado	ICCU-312-2015- Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la construcción de Placa Huella vehicular de concreto vía Pardo Koppel Vereda Sector Río Frio la Florida Municipio de Cajicá. / Ya se Liquidó
		Convenios sin Liquidar						Subsanado	ICCU-374-2015- Aunar esfuerzos técnicos administrativos financieros para mejoramiento vía calle 2 entre carrera 1ray a 2DA con calle 2da e interior barrio La Capellanía Sector el Paraíso del Municipio de Cajicá - Se liquido el convenio.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA
DESPACHO MUNICIPAL

AVANCE Y CIERRE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2015

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2015

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Nit: : 899,999,465-0

Representante Legal:	**Ing. Orlando Diaz Canasto**
Entidad:	**Alcaldia Municipal de Cajicá**
Área:	**Alcaldia Municipal de Cajicá**
Fecha de elaboración:	**Enero de 2019**

No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	ESTADO	OBSERVACIONES
4	Área de Contratación	**Ley 1608 del 2 de enero de 2013** El municipio dispone de $2.553.400.000.oo, para cumplir con cuatro (4) proyectos debidamente validados dentro del Plan Bienal 2014-2015 del Ministerio de Salud y Protección Social; por la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca y se encuentran presupuestados, los cuales no se han ejecutado en beneficio del sector salud y de la ESE propiedad del municipio. El único proyecto que presentó algún avance corresponde a la suscripción de un convenio para la adquisición de una ambulancia con la ESE PROFESOR JORGE CAVELIER del municipio, el cual no se ha permitido culminar, puesto que los dineros asignados por la Entidad Territorial fueron objeto de Embargo, por el Juzgado Promiscuo municipal de Cajicá, por consiguiente queda para el seguimiento el respectivo plan de mejoramiento. (Ver página 66).	Cambio de Plan de Desarrollo "Cajicá Nuestro Compromiso" y ejecución del Programa Hospital Profesor Jorge Cavelier Fortalecido	1. La inscripción del proyecto en el Plan Bienal. 2. Ejecución del proyecto	Un año	Numero de proyectos viabilizados / Numero de proyectos radicados	Secretaria de Salud	Subsanado	Se realizo la inscripción de proyectos en la plataforma de plan bienal, y se ejecutaron los proyectos a través de el convenio 022 de 2016 por $433.400.000, y el Convenio Interadministrativo No. 010 de 2017 por valor de $1,116,600,000. Lo anterior asciende a la suma de $1.550.000.000 para mejoramiento de infraestructura y dotación de la red publica conforme a lo reportado en anexo técnico 1 en el marco de la ley 1608 de 2013 y 1797 de 2016. Los demás recursos se destinaron para asumir el esfuerzo propio a cargo del municipio para cofinanciar régimen subsidiado. Por lo anterior se da cumplimiento a la ejecución de los recursos aprobados conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Ing. Orlando Díaz Canasto
Alcalde Municipal de Cajicá

Dra. Luz Nelly Perez Torres
Secretaria General

Ing. Rodrigo Herrera Munar
Secretario de Infraestructura y Obras Publicas

Arq. Luis Francisco Cuervo Ulloa
Secretaria de Planeación

Dra. Clara Verónica Aguilera
Secretaria de Salud

Dra. Dora Inés Luengas Becerra
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

Dra. Elizabeth Vargas Gómez
Secretaria de Transporte y Movilidad

Dra. Marleni Moreno Ayala
Secretaria de Desarrollo Social

Dr. Juan Ricardo Alfonso Rojas
Secretario Jurídico

Dra. Luz Adriana Gómez Hernández
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Dr. Alejandro Gualteros Rodríguez
Secretaria de Hacienda

Martha Eloisa Bello Riaño
Jefe Oficina de Control Interno